

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Reino Unido respecto a Bermuda

Este documento Público

2. Ha sido firmado por Riche Robinson

3. Actuando con capacidad de Supervisor de Registro

4. Lleva el sello/estampa REGISTRO DE COMPAÑÍAS, BERMUDA

Certificado

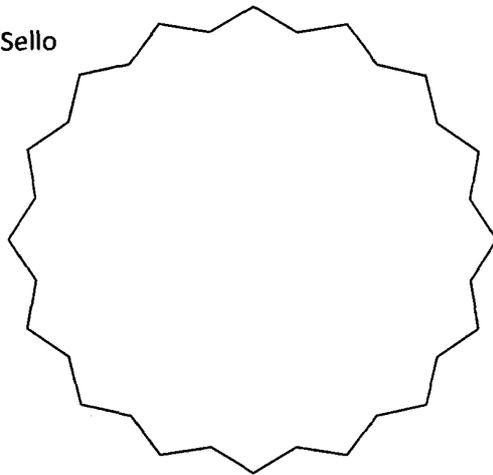
5. En Bermuda

6. El 19 de mayo de 2010

7. Por el Gobernador y Comandante en jefe de Bermudas o Islas Somers o cualquier miembro de su equipo, firmando en su nombre y usando su sello oficial.

8. Número: 38,859

9. Sello



10. Firma:

[Firma Leleath G. Bailey]

Leleath G. Bailey

Por el Gobernador y
Comandante en Jefe

Si este documento va a ser utilizado en un país que no es signatario de la Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa ese país. La apostilla o certificado de legalización solo confirma que la firma, sello o estampa en el documento es autentico. Esto no significa que el contenido del documento sea correcto o que la Oficina de Registro del Parlamento apruebe su contenido.